

Guatemala, 30 de abril de 2016

Licda. Lucía José Estrada Barrientos  
Directora General de Energía  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Respetable Directora:

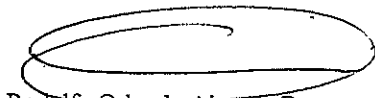
Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-33-2016**, celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de Servicios Técnicos, bajo el renglón 029, me permito presentarle el **informe mensual** de actividades realizadas en el período del 11 al 30 de abril de 2016

**Se detallan Actividades a continuación:**

- a) Apoyé en asesorar a los usuarios del sector eléctrico energético que en cuanto a los requisitos a cumplir en las solicitudes que se gestionan ante la Dirección General de Energía y el Ministerio de Energía y Minas, relativas al área de la energía eléctrica y protección radiológica.
- b) Apoyé en revisar de manera general las siguientes solicitudes y documentos que se adjuntan, presentadas ante la Dirección General de Energía, verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos para su trámite:
  - Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
  - Solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
  - Solicitudes de Modificación de resoluciones.
  - Solicitudes de modificación de contratos de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
  - Licencias relativas a Protección y Seguridad Radiológica.
  - Centrales Hidroeléctricas menores de 5 MW.
  - Solicitud de imposición de servidumbres.
  - Recursos de Revocatoria.
  - Agentes y Grandes Usuarios del Administrador del Mercado Mayorista.
- c) Apoyé en el seguimiento a los expediente asignados:
  - Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
  - Solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
  - Solicitudes de Modificación de resoluciones.
  - Solicitudes de Ampliación.
  - Solicitudes de modificación de contratos de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras.
  - Solicitudes Informes por parte de las distintas entidades del Estado.
  - Centrales Hidroeléctricas Menores de 5 MW.

- Imposición de Sanciones por violación de la Ley Para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, y su Reglamento, y demás normativa aplicable.
- d) Apoyo en la gestión de expedientes, información o diligencias a Unidades, Departamentos correspondientes u otras entidades del Estado, según el caso:
- Secretaría General.
  - Departamento de Desarrollo Energético.
  - Departamento de Energías Renovables.
  - Despácho del Director.
  - Ministerio Público.
  - Corte de Constitucionalidad.
  - Comisión Nacional de Energía.
- e) Apoye en la elaboración de :
- Providencias que admiten para su trámite las solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras y Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
  - Providencias de traslado a Departamento Técnico de evacuaciones en las solicitudes de Autorización Definitiva para Utilizar Bienes de Dominio Público para la instalación de Centrales Generadoras Solicitud de Calificación y Aplicación de Incentivos para proyectos de energía renovable.
  - Providencias que aprueban las opiniones técnicas de los departamentos técnicos.
  - Certificaciones de Documentos de Expedientes tramitados ante la Dirección General de Energía.
  - Remisiones de notificación al Ministerio de Energía y Minas.
  - Informes y dictámenes técnicos.
  - Actas de Apertura de Plicas.
  - Resoluciones.



Sin otro particular me suscribo de usted,



Rodolfo Orlando Ajucum Barreno  
DPI-CUI-2399 42116 0101

Atentamente,

Aprobado



Licda. Lucía José Estrada Barrientos  
**DIRECTORA GENERAL DE ENERGÍA**